

COMITÉ DE CURRICULO DE LA FACULTAD

Acta No. 01 de 2005

FECHA: Jueves 2 de febrero de 2006

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Salón del Consejo de la Facultad

Asistieron los Profesores:

EDILBERTO MONTAÑO Vicedecano Académico – (Comisión de Servicios en Bogotá)
EDINSON GRANJA: Director Programa Académico de Comercio Exterior
RAFAEL CARVAJAL Director Programa de Administracion de Empresas

PROFESORES INVITADOS:

GUILLERMO GAMBOA Coordinador del Programa de Administración de Empresas.

HENRY MOSQUERA Director del Programa Académico de Administración de Empresas (e)

No asistieron:

ENRIQUE JORGE AGREDA Director (e) Programa de Contaduría Pública XIMENA SANCHEZ Coordinadora del Programa de Contaduría Pública

Presidió la reunión profesor Edilberto Montaño , Vicedecano Académico

ORDEN DEL DIA

1. Revisión de la Programación para el período febrero-julio de 2006

- 2. Definición propuesta de opciones de grado de los programas de Comercio Exterior, Administración de Empresas y Contaduría Publica
- 3. Informes de los Directores de Programas
- 4. Varios

DESARROLLO

Siendo las 10.45 a.m. incia la sesión

1. Revisión de la Programación para el período febrero-julio de 2006

Este punto se tratará posteriormente.

2. Definición propuesta de opciones de grado de los programas de Comercio Exterior, Administración de Empresas y Contaduría Publica.

El profesor Henry Mosquera distribuye el proyecto de Resolución que ha elaborado conjuntamente con el Director del Programa de Contaduría Pública y el Vicedecano Académico. Explica que en esta Resolución se definen todas las modalidades posibles de alternativas de grado. Adicionalmente, cada programa de pregrado de la Facultad debe elaborar una reglamentacion específica de cuales opciones de grado aplican, los requisitos para que un estudiante pueda tomar cada opción, la forma de evaluación, etc. Se solicita a los Directores de Programas presentar las observaciones al proyecto marco general al Vicedecano Académico a mas tardar el dia 6 de febrero de 2006 con el fin de ser presentado al Consejo de la Facultad el dia 7 de febrero de 2006.

Se entrega a los asistentes copia del proyecto de reglamento interno del programa de Administración de Empresas que fue aprobado en el Comité del Programa del dia 24 de noviembre de 2005 y rige desde la fecha. Igualmente se hace público el reglamento interno que viene aplicando el programa de Contaduría Pública. Estos reglamentos han sido elaborados conforme al artículo 117 del acuerdo 009 de 1997 que dice: "Las diferentes instancias de la Universidad tienen la facultad de establecer su propio reglamento interno, donde se definirá y legislará sobre los asuntos específicos de su competencia, no contemplados en este reglamento". Por tanto, el Comité de Currículo los avala. De otra parte, el profesor Carvajal hace entrega del proyecto de Resolución por la cual se establece la reglamentación específica de trabajos de grado para el mismo programa, que han sido elaborada por el Comité del Programa. Se solicita a los miembros del Comité su colaboración para dar celeridad al

Comité de Currículo No.01

Febrero 2 de 2006

proceso y formalizar a la mayor brevedad la Resolución correspondiente al programa de Administración. Se acuerda realizar la próxima reunión del Comité el dia miércoles 8 de febrero para estudiar este proyecto de Resolución.

3. Informes de los Directores de Programas

No se presentan informes en esta sesión.

4. Varios

Informe del Vicedecano Académico

- El profesor Edilberto Montaño informa que recibió respuesta del Director de la Sede Pacífico, profesor Jesus Glay Mejía, ante las observaciones que hizo el Comité de Currículo al documento de Tecnologia en Gestion Turística y Hotelera para las Sedes Pacífico y Buga. El profesor Mejía atiende cada una de las observaciones realizadas por el Comité de Currículo de la Facultad. Reitera el interés que existe en la región del Pacífico por la oferta de este programa. El profesor Montaño menciona que el Director de la Sede incorporará las observaciones al documento y lo hara llegar proximamente.
- El Director de Regionalización, profesor Renato Ramirez, envió al Vicedecano Académico copias de comunicaciones dirigidas a los doctores Florencio Candelo y Germán Patiño para solicitar su opinión evaluativa acerca del documento de creación del Programa en Gestión Turísitca y Hotelera. Se enviará copia a los miembros del Comité.
- Recibió comunicación enviada por el profesor Jesús Glay Mejía al profesor Edinson Granja reiterando la solicitud de extensión del programa de Comercio Exterior a la Sede Pacífico. Al respecto, el profesor Montaño informa que el 24 de enero de 2006 visitó la Sede en compañía del profesor Edinson Granja a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad. En la ciudad de Buenaventura se reunieron con empresarios que han manifestado su respaldo a la extensión del programa como son la presidenta de la Cámara de Comercio, el Gerente del Complejo portuario de Buenaventura, el Gerente de Continental de Aduanas, el Presidente de Colcar, docentes y otras personalidades relacionadas con el sector de Comercio Internacional. Una vez realizados los ajustes que se solicitaron al profesor Jesús Glay Mejía, la Sede cumple a satisfacción con todos los requisitos para ofrecer el programa. Se hizo énfasis en que el programa se debe extender con las mismas condiciones del que se ofrece en Cali. Se acordó hacer intercambio de profesores para que los docentes que dictan cursos en Cali se desplacen a dictar cursos en la Sede y viceversa.
- Se discute cual sería el puntaje de ICFES requerido para los estudiantes que ingresen. Los miembros del Comité reiteran la necesidad de establecer condiciones de admisión para sus estudiantes y otras condiciones académicas necesarias para la continuidad de los programas que ofrece la Facultad en las Sedes Regionales. Este asunto deberá abordarse dentro del plan de trabajo del presente año. El profesor Montaño informa que el Instituto de Educación ofrecerá el PMCP Plan de Mejoramiento de Competencias Básicas dirigido a estudiantes de grado once de los municipios donde existe Sede.
- El profesor Rafael Carvajal envió comunicación a la Vicerrectora Académica para elevar consulta en cuanto a la aplicación de la Resolución 038 de abril 7 de 2005 por la cual se modifica la estructura curricular del programa de Tecnología en Administración de Empresas. La Vicerrectora respondió que el Comtié del Programa deberá realizar las equivalencias para los estudiantes que ingresen o reingresen al programa y para los antiguos que deseen acogerse. Los demas estudiantes continúan con la Resolución anterior. Con respecto a este concepto se reitera que la Facultad debe revisar cómo se ofrecen sus programas en las Sedes Regionales y exigir que se dicten únicamente las asignaturas autorizadas en la Resolución vigente. Este punto se tratará dentro de la agenda de trabajo con las Sedes Regionales.
- Carta de fecha 13 de diciembre de 2005 enviada por el profesor Rafael Carvajal al profesor Edilberto Montaño. Manifiesta que la Resolución 152 del programa de Administración no establece la obligatoriedad de cursar y aprobar asignaturas en cada uno de los componentes Ciencias, Humanidades, Artes y Filosofía. Las asignaturas Constitución Política, Español e ingles se establecen como extrcurriculares, cuando son asignaturas obligatorias de ley y en la práctica se están cursando para cumplir las electivas complementarias. El Vicedecano Académico responde al profesor Carvajal que es necesario modificar la Resolución 152 para corregir la situación planteada y además incluír en el currículo las áreas que se evalúan en los ECAES y que no contempla el pensum actual como son Auditoría Administrativa, Algebra lineal, Legislación Tributaria. Este trámite se debe iniciar en el Comité del Programa.
- Da lectura a comunicación via email enviada por la Dra. Amparo Granada con relación a la propuesta de la práctica formativa para que los estudiantes antiguos asuman la tutoría de estudiantes que ingresaron por condiciones de excepción. Consultan sin en la FCA esta tutoría es posible equivalerla como electiva profesional dado el amplio énfasis humanístico y social. Los Directores de Programas discuten la petición y por unanimidad deciden que no puede ser equivalente a una asignatura electiva profesional, sino que debe considerarse como electiva complementaria. Se dara respuesta.

2

Febrero 2 de 2006

- Da lectura a Resolución No. 010 del Consejo de la Facultad en la cual se establece que en la FCA todo profesor de tiempo completo que no tenga cargo académico- adminsitrativo debe tener al menos una Dirección de trabajo de grado y dictar tres cursos.
- Con el fin de preparar información para la visita de pares académicos, el profesor Rafael Carvajal ha solicitado al Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones, reunir a todos los profesores para levantar información sobre las pedagogías que se practican, en especial las que vinculan a los estudiantes con las organizaciones.
- El profesor Edilberto Montaño entrega informes de evaluación docente para ser tratada la próxima sesión.
- La prómima reunión se llevará a cabo el 8 de febrero de 2006. Se tratará la evaluación de los cursos del presente semestre.
- Como agenda de trabjo para el año 2006 se establecerán políticas de admisión para los estudiantes y para la oferta de programas en las Sedes Regionales.
- Se debe exigir que en las Sedes se dicten únicamente las asignaturas autorizadas en la Resolución vigente.

Siendo las 12:20 p.m termina la reunión

EDILBERTO MONTAÑO OROZCO Presidente

MARIA DEL PILAR RUALES RENDON

Secretaria